

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 08 MES Junio AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado  | Dependencia Remitente  | Destinatario                    | Zona               |
|---|--|---------------------------------|--------------------|
| <u>20212232814671</u>                                       | <u>A.P.G</u>   | <u>Deivid Jonathan Sanabria</u> | <u>Sur-Oriente</u> |
| Motivo de la Devolución                                     | Detalle  |                                 |                    |
| 1. No existe dirección                                      |  |                                 |                    |
| 2. Dirección deficiente <input checked="" type="checkbox"/> | <u>Falta complemento en dirección. Se verificó en oficina y no hay ningún dato que ayude a confirmar dirección</u> |                                 |                    |
| 3. Rehusado   |  |                                 |                    |
| 4. Cerrado  |  |                                 |                    |
| 5. Fallecido  |  |                                 |                    |
| 6. Desconocido  |  |                                 |                    |
| 7. Cambio de Domicilio                                      |  |                                 |                    |
| 8. Destinatario Desconocido                                 |  |                                 |                    |
| 9. Otro   |  |                                 |                    |
| Recorridos  | Fecha  |                                 |                    |
| 1ª Visita   | <u>08-06-21</u>  |                                 |                    |
| 2ª Visita   |  |                                 |                    |
| 3ª Visita   |  |                                 |                    |

DATOS DEL NOTIFICADOR

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Nombre legible        | <u>JHONATAN LOPEZ</u>          |
| Firma                 | <u>Jhonatan Lopez</u>          |
| No. de identificación | <u>75.103.982 de Manizales</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**10 JUN 2021**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212232814671

Fecha: 31-05-2021

**\*20212232814671\***

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,  
223

Señor:  
**DEIVID JONATAN SANABRIA**  
Carrera 37 Calle 7  
Localidad de Puente Aranda

D.O

**Asunto:** Citación a Audiencia Pública  
**Referencia:** Expediente 2020664490100569E  
**Radicado de Queja:** 20206640022463

En atención a lo dispuesto mediante auto de fecha 26 de mayo de 2021 emitido por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6 antes AP-3. Fijó como fecha para la realización de la Audiencia Pública el día **Diecisiete (17) de JUNIO de 2021 a las TRES (3:00) PM**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Por lo que será escuchada en argumentos y le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer con relación al comparendo 110011142801 que le fue impuesto el día 13 de febrero de 2020 por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo 100 numeral 5 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** el día y a la hora anteriormente señalada por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo cual deberá aportar un correo electrónico al correo [inspeccionap6@gobiernobogota.gov.co](mailto:inspeccionap6@gobiernobogota.gov.co) ya que se le enviará el enlace o link para que pueda ingresar a la Audiencia Pública de forma virtual.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, ese mismo día y 10 minutos antes de la hora programada, usted deberá hacerse presente en la Calle 11 No. 8-17 – Secretaria Distrital de Gobierno - Edificio Lévano de la ciudad de Bogotá, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública. Es de recordarle que ese día deberá acatar de manera estricta los protocolos de BIOSEGURIDAD.

En caso de inasistencia injustificada, se continuará con el trámite indicado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Atentamente:

**Manuel Alfonso Coca Chinome**  
Inspector Distrital De Policía  
Atención Prioritaria -AP-6

Proyectó: Luz Mila Flórez  
Revisó y probó: Manuel Alfonso Coca Chinome

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDJ - GPD – F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.